

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2026 DEL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO “ALMACENAMIENTO, MANIPULADO Y DISTRIBUCIÓN INSTITUCIONAL DE PUBLICACIONES Y MATERIALES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL. CONTRATO RESERVADO A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL. DISPOSICIÓN ADICIONAL 4ª LCSP (CONTR 2026 100665).

Asisten a este acto los siguientes miembros:

PRESIDENTA:

D^a. MARÍA DEL MAR ESPADA LÓPEZ, como Jefa del Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

VOCALES:

- D^a MARÍA NOGALES DOMÍNGUEZ-ADAME, en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- D. JOSÉ DAVID NAVAS MARTÍNEZ, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
- D^a ANA MARIA LEAL PÉREZ, Jefa del Departamento de cultura andaluza del Servicio de Planes y Programas Educativos de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado.

SECRETARIA:

D^a. M.^a ASUNCIÓN MORENO VÉLEZ, Sección de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

En Sevilla, siendo las 11:00 horas del día 25 de junio de 2026, en la sede de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sita en la C/. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, se reúne la Mesa de Contratación designada, a los efectos previstos en la cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) que rige el contrato de servicios denominado **“ALMACENAMIENTO, MANIPULADO Y DISTRIBUCIÓN INSTITUCIONAL DE PUBLICACIONES Y MATERIALES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL. CONTRATO RESERVADO A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL. DISPOSICIÓN ADICIONAL 4ª LCSP” (CONTR 2026 100665)** del que ha sido acordado su inicio por la Ilma. Sra. Secretaria General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional con fecha 7 de mayo de 2026, con la asistencia de los miembros antes referidos.

Citada la Mesa en tiempo y forma, se hace constar lo siguiente:

En representación del Gabinete Jurídico de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional asiste D^a MARÍA NOGALES DOMÍNGUEZ-ADAME, sustituyendo a la vocal principal, D^a ARACELI MORATO PÉREZ.

Una vez manifestado lo anterior, se declara constituida la Mesa por la Sra. Presidenta, pasando seguidamente a debatir el Orden del día que consiste en:

- Revisión y, en su caso, aprobación de la documentación previa presentada, conforme a lo dispuesto en la cláusula 10.5 del PCAP, por la empresa **“CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO CEDEPA-ATUREM, S.L.”**, propuesta como adjudicataria en este contrato.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ESPADA LÓPEZ	26/06/2026	
	MARIA ASUNCION MORENO VELEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPT2DNTV4PKUGT6VKPRDRFLAVS	PÁG. 1/2	

La Mesa constata que la documentación presentada por la empresa **“CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO CEDEPA-ATUREMENT, S.L.”**, lo ha sido en tiempo y forma mediante el sistema SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

A continuación la Mesa procede a examinar dicha documentación y entiende que la misma adolece de defectos que deben ser subsanados, por lo que acuerda requerir a la licitadora **“CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO CEDEPA-ATUREMENT, S.L.”**, conforme a lo establecido en la cláusula 10.5 del PCAP, para que, en el plazo de **tres días naturales** desde el envío del presente requerimiento, los corrija o subsane, presentando a través del SIREC-Portal de Licitación Electrónica la siguiente documentación:

- Cláusula 10.5.2.c) del PCAP: *Acreditación de la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica o profesional por los medios indicados en el Anexo I-apartado 4 del PCAP.*

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Presidenta levanta la sesión, siendo las 11:45 horas en el lugar y fecha indicados, de todo lo cual, como Secretaria CERTIFICO, a la fecha de la firma electrónica.

VºBº

LA PRESIDENTA

Fdo.: María del Mar Espada López

LA SECRETARIA

Fdo.: M.ª Asunción Moreno Vélez.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA DEL MAR ESPADA LÓPEZ

26/06/2026

MARIA ASUNCION MORENO VELEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmPT2DNTV4PKUGT6VKPRDRFLAVS

PÁG. 2/2

